



REQUISITOS REGISTRO DE MATRIMONIO

Ayuntamiento de Cuernavaca 2022-2024

Dirección General del Registro Civil

REGISTRO CIVIL 01 Y 03

1/2

No.	LOS MEXICANOS	Original	Copia
1	Copia Certificada con 6 meses de vigencia de expedición o cotejada del Acta de Nacimiento de ambos contrayentes. El cotejo deberá ser no mayor de seis meses anteriores a la fecha del trámite, en caso de que el Acta sea de otro Estado deberá presentarse Copia Certificada de reciente expedición. Acta de Nacimiento de los contrayentes de expedición reciente.	1	3
2	Clave Única de Registro de Población (CURP) de los contrayentes. Ver ejemplo 1	1	1
3	Identificación Oficial de ambos contrayentes. Ver ejemplo 2	1	1
EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES SEA EXTRANJERO			
1	Si se trata de extranjeros deberán presentar sus actas de nacimiento debidamente apostilladas o legalizadas según sea el caso, y traducidas por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.	1	3
2	Identificaciones oficiales pasaporte y forma migratoria. (Fotocopiada en una sola hoja)	1	3
NOTA:	Clave Única de Registro de Población (CURP) en caso de contar con ella.	1	3
AMBOS			
4	Solicitud, anexo y convenio de matrimonio de los interesados (descargar en página: www.cuernavaca.gob.mx)	1	
5	Certificado Médico expedido por centro de salud o médico particular que deberá contener la declaración de que “LOS CONTRAYENTES NO PADECEN ALGUNA ENFERMEDAD CRÓNICA E INCURABLE QUE SEA ADEMÁS CONTAGIOSA O HEREDITARIA, ASÍ COMO SER FÍSICA Y MENTALMENTE APTOS PARA CONTRAER MATRIMONIO” (tiene 15 días de vigencia dentro de la realización del matrimonio). Los certificados deben ser exhibidos en original con cédula profesional y firma autógrafa del médico.	1	
7	Dos testigos mayores de edad con identificación oficial por cada uno de los contrayentes. Ver ejemplo 3	1	1

Ejemplo 1 de la fotocopia de CURP de los contrayentes.



Ejemplo 2 de la fotocopia de las identificaciones de los contrayentes.



Ejemplo 3 de la fotocopia de las identificaciones de testigos.





REQUISITOS REGISTRO DE MATRIMONIO

Ayuntamiento de Cuernavaca 2022-2024

Dirección General del Registro Civil

REGISTRO CIVIL 01 Y 03

2/2

Observaciones Adicionales:

- **Todos los documentos se presentarán con un mínimo de 8 días de anticipación a la celebración del matrimonio. Si éste es en domicilio particular presentar croquis de localización del lugar.**
- Si el matrimonio es entre mexicano y extranjero o ambos extranjeros deberán presentar toda la documentación en original y tres fotocopias.
- Identificaciones Oficiales para mexicanos son: Credencial de Elector, Constancia de Residencia, Pasaporte, Cartilla Militar, Licencia de Conducir o Cédula Profesional; (las identificaciones deben estar vigentes)
- Las fotocopias de las identificaciones se presentaran en una sola hoja en el respectivo orden: contrayentes, testigos 1, 2, 3 y 4.

Ejemplo 2 de la fotocopia de las identificaciones de los contrayentes.



Ejemplo 3 de la fotocopia de las identificaciones de testigos.



- Las identificaciones para extranjeros son: Pasaporte y Forma Migratoria.
- Peritos autorizados por el Tribunal Superior de Justicia www.tsjmorelos.gob.mx.
- Si alguno de los pretendientes es viudo o divorciado, deberá presentar el acta de defunción o divorcio correspondiente.
- Si existen capitulaciones matrimoniales, éstas se anexaran al apéndice del registro de matrimonio con las formalidades señaladas en el Código.

El costo del servicio en oficina es de **\$1,347.08**

A domicilio (sábados, domingos y días festivos) **\$4,811.00**

A domicilio de lunes a viernes es de **\$4,329.90**

Más copia certificada de matrimonio **\$144.33 (Cada una)**

HORARIO DE ATENCIÓN DE 08:00 A 14:30 HRS. DE LUNES A VIERNES

Correo institucional: registrocivil1@cuernavaca.gob.mx registrocivil3@cuernavaca.gob.mx